



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE.: 004952/2019

VISTO

La solicitud efectuada por EVA CRINEJO DNI 25794295 alumna de la la Maestría en Sociología

CONSIDERANDO

Que a fj. 1 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a EVA CRINEJO DNI 25794295 alumna de la Maestría en Sociología.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N 026/19